



**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
IR-HAM-RP-05-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES (DEPORTIVO)**

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:30** HORAS DEL DÍA **30** DE **MARZO** DE **DOS MIL DIECISIETE**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-HAM-RP-05-2017, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES (DEPORTIVOS)** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RESULTANDO

- I. QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES (DEPORTIVOS)**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ATENDERÁ EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO 3087.
- II. QUE CON FECHA **27 DE MARZO DE 2017** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-05-2017** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES (DEPORTIVOS)**.
- III. QUE CON FECHA **30 DE MARZO DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**", DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-05-2017, CON EL REGISTRO DE **DOS** OFERENTES EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**"; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPARON LOS OFERENTES QUE ACREDITARON EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

NANFEL, S.A. DE C.V.
ASNCOM, S.A. DE C.V.

EN EL ACTO SE SOLICITÓ A CADA UNO DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PUNTO 2.3.19. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, PRESENTANDO LO SIGUIENTE:

EL OFERENTE **NANFEL, S.A. DE C.V.**, PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 3.
EL OFERENTE **ASNCOM, S.A. DE C.V.**, PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 3.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS OFERENTES **NANFEL, S.A. DE C.V. Y ASNCOM, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES **NANFEL, S.A. DE C.V. Y ASNCOM, S.A. DE C.V.**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN



CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTAS DECLARADAS ACEPTADAS CUANTITATIVAMENTE.

- IV. QUE, EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZARON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, REALIZO LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CONFORME AL ANEXO UNO, Y

CONSIDERANDO

- I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC INTEGRADO POR EL PRESIDENTE SUPLENTE; EL SECRETARIO EJECUTIVO; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL; EL VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; EL VOCAL Y REPRESENTANTE DEL AREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIERON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-05-2017.

- II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTÓ:

NANFEL, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **SE DESCALIFICA** DE LA PARTIDA 1 POR PRESENTAR MUESTRA FISICA DE LA CHAMARRA EN COLOR AZUL MARINO Y GRIS Y LO SOLICITADO ES COLOR NEGRO, ASIMISMO POR PRESENTAR MUESTRA FISICA DEL PANTALON EN COLOR AZUL MARINO Y GRIS Y LO SOLICITADO ES COLOR NEGRO; **SE DESCALIFICA** DE LA PARTIDA 2 POR PRESENTAR MUESTRA FISICA DE LOS TENIS EN COLOR NEGRO Y LO SOLICITADO ES COLOR BLANCO Y **SE DESCALIFICA** DE LA PARTIDA 3 POR PRESENTAR MUESTRA FISICA DE LA GORRA EN COLOR AZUL MARINO Y LO SOLICITADO ES COLOR NEGRO, INCUMPLIENDO TODO LO ANTERIOR CON EL PUNTO 2.3.19. DE LAS BASES.

POR LO ANTERIOR AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SE DESCALIFICA LA PROPUESTA TÉCNICA DE FORMA CUALITATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 7.11.2.1. Y 7.11.2.10. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

ASNCOM, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 DEL ANEXO UNO.

- III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES, RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **NANFEL, S.A. DE C.V.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 02 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'683,908.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

2.- EL OFERENTE DENOMINADO **ASNCOM, S.A. DE C.V.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 02 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'223,931.20 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-05-2017.

DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA CUALITATIVA DEL OFERENTE **ASNCOM, S.A. DE C.V.**; SE OBSERVA QUE PRESENTA LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN, DE ANÁLISIS A LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **ASNCOM, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 LOS PRECIOS SON CONVENIENTES, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINA NO LLEVAR A CABO EL ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES (DEPORTIVO)**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-05-2017, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

ASNCOM, S.A. DE C.V.					
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	UNIFORME DEPORTIVO EN COLOR NEGRO, QUE CONSTA DE: CHAMARRA FABRICADA EN POLYESTER 100%, 2 BOLSAS CADA UNA DE ELLAS EN AMBOS COSTADOS, CIERRE DE PLASTICO DE USO RUDO CON JALADERA METALICA, FRANJA A LO LARGO DE LA MANGA DE 2.5 CMS. DE ANCHO EN COLOR BLANCO, RESORTE EN PUÑO DE 6 CMS DE ANCHO, BOLSA INTERNA DE 22 MCS DE LARGO X 18 CMS DE ANCHO. MARCA: NIKE PANTALON FABRICADO EN POLYESTER 100%, 2 BOLSAS LATERALES CON APERTURA DE 15 CMS., 01 BOLSA TRASERA CON SUJECION EN VELCRO, RESORTE CON SUJECION ELASTICO EN LA CINTURA DE 5 CMS DE ANCHO CON TRIPLE COSTURA, CON JARETA PARA AJUSTE EN COLOR BLANCO, BANDA LATERAL EN COLOR BLANCO A LO LARGO DE LA PIERNA DE 2.5 CM. DE ANCHO. MARCA: NIKE	PIEZA	460	\$1,845.24	\$848,810.40
2	TENIS FABRICADO EN CORTE TEXTIL COLOR BLANCO, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA EVA DE ELASTOMERO TERMOPLASTICO SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE, CUENTA CON 7 OJILLOS POR LADO PARA PERFECTA SUJECION POR MEDIO DE AGUJETA COLOR BLANCO, LLEVA LENGÜETA EN TEXTIL CON BANDA A LA MITAD PARA SUJETAR LA AGUJETA, CON PLANTILLA DE .5 MM. DEBIDAMENTE PEGADA. MARCA: PIRMA	PARES	460	\$751.68	\$345,772.80
3	GORRA DE 6 GAJOS, CONFECCIONADA EN GABARDINA, COLOR NEGRO CON FILO DE COLOR BLANCO EN LA VICERA, AJUSTABLE EN BASE CONTACTEL EN LA PARTE TRASERA. MARCA: DKPS	PIEZA	460	\$63.80	\$29,348.00
IMPORTE TOTAL					\$1'223,931.20

(UN MILLON DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-05-2017.

TERCERO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EstrictAMENTE DENTRO DE LOS 25 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUARTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE SE REALIZARA UN SOLO PAGO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO metepeccadenadigital@gmail.com, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (ALMACÉN GENERAL O UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ENTREGA, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO metepeccadenadigital@gmail.com, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

- GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC, POR EL OFERENTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

SÉPTIMA.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL "PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE ENTREGAR NUEVOS BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-05-2017.

OCTAVA.- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:55** HORAS DEL DÍA **30** DE **MARZO** DE **2017** EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA **30** DE **MARZO** DE **DOS MIL DIECISIETE.**

Sonia Icela Díaz Manjarrez
SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
<i>Federico Arévalo Medina</i>	<i>ASNCOM SA de CV</i>	<i>[Handwritten signature]</i>